

sábado 31 de diciembre de 2022

## Diputación convoca el III Premio a mujeres innovadoras en la agricultura y el I Premio a jóvenes ganaderos de la provincia

Ambos certámenes tienen como fecha límite de presentación de solicitudes hasta el próximo 12 de enero en la sede electrónica de la Diputación htpps://sede.diphuelva.es



La Diputación de Huelva, a través del Área de Investigación Agrícola y Ganadera, en su compromiso con la mujer rural y con los jóvenes ganaderos de la provincia, ha convocado, por un lado, la tercera edición del Premio de cultivos y procesos innovadores promovidos por mujeres rurales de la provincia de Huelva iniciativa que busca reconocer el papel fundamental que juega la mujer en el sector agrícola de la provincia- y, por otro, la primera edición del Premio a jóvenes ganaderos de la

provincia, en apoyo a este sector productivo.

El plazo de presentación de candidaturas en ambos concursos permanecerá abierto hasta el próximo 12 de enero, pudiendo las personas interesadas presentar sus solicitudes a través de la sede electrónica de la Diputación https://sede.diphuelva.es accediendo a los procedimientos de Concursos y Premios.

## III Premio a las mujeres rurales

Esta tercera edición del concurso tiene por objetivo incentivar el liderazgo de las mujeres rurales en la gestión de cultivos y procesos agrarios o agroalimentarios nuevos, originales e innovadores y actuaciones mediante el reconocimiento de su trabajo y su papel en el medio rural, así como promover su incorporación e inserción laboral en el territorio.

Podrán presentar candidaturas mujeres del ámbito rural que se encuentren empadronadas en los municipios o en las Entidades Locales Autónomas (ELA) de la provincia. Asimismo, podrán presentar sus candidaturas todas aquellas empresas e instituciones empresariales o asociativas pertenecientes al sector agroalimentario que lo estimen oportuno.



El premio está destinado a mujeres rurales que, reuniendo los requisitos recogidos en la convocatoria, hayan implementado cultivos o procesos innovadores en el ámbito agrario o agroalimentario en el territorio que lleven funcionando al menos un año, a contar desde la fecha en que se publique la presente convocatoria de premios y que dichas actividades perduren hasta la fecha del mismo.

Como premios, se establece un total de 9.000 euros distribuidos en cinco premios: 4.000 euros para el primero, 2.000 euros para el segundo y tres premios de 1.000 euros cada uno para los terceros.

## I Premio jóvenes ganaderos

La convocatoria de este primer Premio tiene por objetivo incentivar el liderazgo de las personas jóvenes en la gestión de explotaciones ganaderas sostenibles, reconociendo su trabajo y su papel en el medio rural, así como promover su incorporación e inserción laboral en el territorio.

Así, se concederán premios a la trayectoria profesional de personas jóvenes rurales que reconozcan la labor de éstas en el territorio, de forma que se potencie la incorporación en condiciones de liderazgo de las personas jóvenes al sistema productivo del medio rural; se diversifique el sector agroalimentario y se fomente la creación de empleo; se recuperen y aprovechen sosteniblemente espacios en desuso ubicadas en el territorio beneficiario; se mejore el rendimiento de las explotaciones con criterios de sostenibilidad, bienestar animal y calidad de los productos ganaderos; se adapten las producciones a la demanda del mercado y se incentive la incorporación al sector de jóvenes, mujeres o población desempleada.

En la trayectoria profesional, se valorará el desarrollo de proyectos relacionados con producciones ganaderas que utilicen tecnologías o procesos que redunden en el avance de un sector sostenible, ecológico, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de consumidores y consumidoras y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

Podrán presentar candidaturas aquellas personas físicas menores de 40 años que sean autónomos/as, miembros de agrupaciones de personas físicas o socios, asociados o partícipes de personas jurídicas, sea cual sea su forma de constitución, siempre que todos sus miembros sean menores de 40 años.

En todos estos casos, todos los titulares deben estar empadronados/as y tener domicilio fiscal en alguno de los municipios o en las Entidades Locales Autónomas (ELA) de la provincia, así como desarrollar su actividad ganadera en esta provincia y ostentar a su vez la titularidad individual o colectiva de la parcela o instalación donde se desarrolla la actividad ganadera.

Asimismo, podrán presentar candidatos/as aquellas empresas e instituciones empresariales o asociativas pertenecientes al sector agroalimentario que lo estimen oportuno, siempre que los/as presentados/as reúnan los requisitos de los puntos 1 y 3 del presente apartado.

Respecto a los premios, se contemplan cinco premios, con un importe de 2.000 euros para el primero, 1.500 euros para el segundo y tres premios de 500 euros cada uno para el tercero, cuarto y quinto, respectivamente.